



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7077461 Radicado # 2026EE195747 Fecha: 2026-09-04

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER174574 del 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual se manifiesta a esta Entidad “(...) *EN EL BARRIO LA ALHAMBRA HAY UN ARBOL (CODIGO 179954) CUYAS RAICES HA CRECIDO DE MANERA CONSIDERABLE, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR (...)*”, nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de verificación el día 27 de agosto de 2026 en la dirección CL 114A No. 53 – 43, en el barrio Niza – Localidad de Suba.

Diligencia en la cual se identificó un (1) individuo de la especie Guayacán de Manizales, identificado con código SIGAU 11010401001721, emplazado en andén sin zona verde, el cual presenta estabilidad en pie y buenas condiciones físicas. No obstante, se programará una nueva visita con el fin de adelantar una evaluación complementaria con equipo especializado para evaluar las condiciones del sistema radicular del individuo. Los resultados serán informados mediante una nueva comunicación asociada al radicado de referencia.

Respecto a: “*AFECTACIÓN EN LOS CIMIENTOS*”, cabe anotar que, la Secretaría Distrital de Ambiente no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Por tal motivo, daremos traslado al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 y por considerarlo de su competencia.

Así mismo, se emitirá comunicación a VANTI S.A. E.S.P., con el fin de solicitar la emisión de un informe técnico que permita determinar si el sistema radicular del individuo arbóreo está generando o podría generar afectaciones sobre la infraestructura asociada a la red de gas, para conocimiento y fines pertinentes de esta Entidad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 27 ago. 2026 11:50:58 a. m. 4.699574N 74.063252W # 53-45 Calle 114a Bogotá, D.C. ##Secretaría Distrital de Ambiente	 27 ago. 2026 11:50:09 a. m. 4.699604N 74.063293W # 53-45 Calle 114a Bogotá, D.C. ##Secretaría Distrital de Ambiente
Foto 1. Vista general individuo  27 ago. 2026 11:50:28 a. m. 4.699614N 74.063366W # 53-45 Calle 114a Bogotá, D.C. ##Secretaría Distrital de Ambiente Foto 3. Vista a detalle	Foto 2. Vista a detalle  27 ago. 2026 11:50:02 a. m. 4.699605N 74.063288W # 53-45 Calle 114a Bogotá, D.C. ##Secretaría Distrital de Ambiente Foto 4. Dirección de referencia